



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002
Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637
Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 de 2021

29 de octubre de 2021 Hora 10:30 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Transporte de pasajeros dentro del Area Metropolitana, ida y regreso. Bus para 40 pasajeros que cumpla con todas las normas del Ministerio de Transporte, máximo 15 años de antigüedad en el vehículo. Los recorridos se realizarán de acuerdo a programación de la Institución. Valores por desplazamiento segun cotizacion y propuesta
2	1	Transporte de pasajeros dentro del Area Metropolitana, ida y regreso. Buseta para 20 pasajeros que cumpla con todas las normas del Ministerio de Transporte, máximo 15 años de antigüedad en el vehículo. Los recorridos se realizarán de acuerdo a programación de la Institución. Valores por desplazamiento segun cotizacion y propuesta

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$1,678,333

UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

27 del 28 de octubre de 2021

I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 10:30 a.m del día de la apertura, hasta las 3:30 p.m del día de cierre, en el correo electrónico jsierrat@eafit.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en sitio Web www.iejoseacevedoygomez.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- Resolución de autorización del Ministerio de Transporte
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Protocolos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicios en cada vehículo
- Tarjeta de operaciones

7. PLAZO

30 días despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio de transporte solicitado se asimila a un contrato de prestación de servicios, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el Estatuto Tributario Nacional u otras normas que le apliquen.

El servicio de transporte deberá ser excluido de IVA segun el numeral 9 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

La Institucion aplicara las deducciones que por normativa Nacional y Municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran:

- Para los Responsables y no Responsables de IVA se aplicara la retencion del 3.5% por servicios de Transporte de pasajeros, en caso de no estar exentos a título de renta.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002
Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637
Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 de 2021

29 de octubre de 2021 Hora 10:30 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la Ley 1712 DE 2014 y la Resolución Municipal N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	28 de octubre de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	29 de octubre de 2021 Hora 10:30 a.m	Rectoría



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002

Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637

Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 de 2021

29 de octubre de 2021 Hora 10:30 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	2 de noviembre de 2021 Hora 3:30 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	3 de noviembre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	3 de noviembre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	4 de noviembre de 2021 Hora 3:30 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	5 de noviembre de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	5 de noviembre de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	6 de diciembre de 2021	Rectoría

JAIME ALBERTO SIERRA TORRES

Rector (a)

Hora y fecha de fijación: 29 de octubre de 2021 Hora 10:30 a.m

Hora y fecha de desfijación: 2 de noviembre de 2021 Hora 3:30 p.m

Firma Testigo 1:

Firma Testigo 2:

Publicación en la cartelera de la Institucion y en sitio Web www.iejoseacevedoygomez.edu.co